

4

Señores Conzejo, Justicia, y Reximiento
de esta Villa de Mazarron.

El Cuard.^o y Comm.^o de este su Cono.^{to}
representa a V.S.^a la necesidad summa
que ocurre en tiempos tan esteriles para
los ordinarios alimentos de su Consumo;
por lo que suplica a V.S.^a se sirva socorzer
le, sin hazer presente devenzado, si lo que
hubiese V.S.^a por conveniente a su Justifica
do proceder; precaviendo siempre las pre
cissas orzencias de su Establecimiento, a que
atiende, como debe esta su Comunidad,
que espera su Charitativo expediente, Po
gando a Dios, como es costumbre propere
a V.S.^a dilatados siglos.

